CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 448/22

FECHA: 05/12/2022

REFERENCIA: Contrato N° 34/21

Propietario: Sr. CESAR ANDRES PEÑA SALINAS

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa"** y con respecto al Contrato N° 34/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **César Andrés Peña**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;*----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;*----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";*----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;*----------
- ✓ *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000335,** de fecha 05/12/2022 por un monto de **Gs. 1.400.000** (*Guaraníes Un millón cuatrocientos mil)* correspondiente al mes de **Diciembre** del ejercicio fiscal 2022.-

En consecuencia sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.-

ES DICTAMEN.

Ana Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa